

La Comisión de Control de la CAM culpa a los exdirectivos de mantenerla engañada

El órgano que debía velar por el buen gobierno se reúne de urgencia para desligarse de los expedientes y exigir actas del Consejo de Administración

BERNAT SIRVENT

ALICANTE. Seis de los diez miembros de la Comisión de Control de Caja Mediterráneo (órgano que debía velar por la transparencia en la gestión y por las auditorías y balances, y que no fue disuelto el pasado 22 de julio por el Banco de España, tras intervenir la entidad) se reunieron ayer de urgencia con un objetivo único: el argumentario de su defensa frente a las acusaciones de la autoridad bancaria, que los ha expedientado a todos y cada uno por las supuestas irregularidades cometidas entre 2008 y 2011.

Los miembros de este organismo aseguran que «se nos ha mantenido engañados por parte del comité de dirección», a la vista de las imputaciones que se realiza a un total de 49 exdirectivos y exconsejeros o vocales de la Comisión de Control, resumidas en cinco grandes apartados, como deficiencias en mecanismos de control de riesgos, alteración de la realidad financiera y patrimonial, incumplimiento de autorizaciones administrativas, pago de retribuciones no justificadas a ejecutivos e incapacidad para mantener la viabilidad de la Caja. Éste órgano ejecutivo era dirigido desde el año 2001, fecha en la que se inició la dejadez de fun-

ciones, según la Dirección General de Supervisión del Banco de España, por Roberto López Abad. Desde noviembre del año 2010, tras la dimisión de López para asumir una de las direcciones del fallido banco SIP con Cajastur, por María Dolores Amorós.

Millones en indemnización

Según dos fuentes distintas asistentes a la reunión de ayer en Alicante, que se prolongó hasta el mediodía, los supuestos engaños

Su presidente, Avilés, niega que usara a su hermana de testaferro para créditos ventajosos

Acusan a Amorós de incumplir una petición del supervisor cuando se rompió el Banco Base

se hacen extensibles al resto de los doce miembros de ese comité de dirección, del que ya salieron tras acogerse al ERE, durante el pasado año, Roberto López (con indemnización de 5,5 millones de euros), Agustín Llorca (2,6 millones), Vicente Soriano (1,7 millones), Joaquín Meseguer (2,2 millones), Gabriel Sagristá (2) y Daniel Gil Mallebrera (1,2).

Los miembros del máximo órgano de control no se habían reunido desde la intervención. Pero el presidente de dicha comisión, el exconcejal del PP de Murcia y promotor Ramón Avilés, les convocó el pasado viernes, tras conocerse muchos de los detalles de la incoación de expedientes disciplinarios, que entrañan multas de hasta 500.000 euros en casos de faltas consideradas muy graves por el Banco de España. Todos los afectados, entre los que se halla el actual presidente de la Cámara de Comercio de Alicante, José Enrique Garrigós, que fue vocal de la Comisión de Control hasta febrero del 2010 y, desde entonces, del Consejo de Administra-



ción, tienen veinte días hábiles, a partir del pasado jueves, para presentar alegaciones.

«Ocultación»

Precisamente Avilés es uno de los más directamente señalados por la comisión ejecutiva de Supervi-

sión del Banco de España en su largo informe. En el último capítulo, el quinto, sobre retribuciones, los inspectores de la autoridad monetaria española culpan a Avilés de realizar presumiblemente operaciones de «ocultación de propiedad» a la hora de obtener créditos

El supervisor duda de que López entrara en el ERE y Crespo cobró 600.000 euros

B. S.

ALICANTE. En el informe del Banco de España que ya ha llegado a la Audiencia Nacional, la cual admitió a trámite la denuncia del abogado murciano Diego de Ramón (el cual pidió ayer, tras conocerse los expedientes, que se cite a declarar

a los exdirectivos y presidente de CAM), se pone negro sobre blanco las supuestas irregularidades de las retribuciones de los altos exdirigentes de la entidad.

En el caso del ex director general Roberto López Abad, el supervisor ve «dudas razonables» de que se

adhiriera al ERE dentro del plazo legalmente previsto «aunque formalmente sea así». López Abad se prejubiló el 29 de junio del 2011 con una indemnización de 5.561.173 euros, pero el supervisor alerta de que su inclusión en el ERE «no consta en ningún acuerdo de la comi-

sión de retribuciones ni del consejo de administración». El ERE fue aprobado por Trabajo el 24 de enero del 2011 y el período de inscripción abarcaba entre el 25 de enero y el 25 de febrero de ese mismo año. El expresidente Modesto Crespo cobró con carácter retroactivo (seis meses antes de corresponderle, según el Banco de España) por presidir una empresa participada de CAM, denominada Tinsar. En total, se embolsó 600.000 euros de 2009 al 2011, pese a que ningún presidente había cobrado hasta ahora.

SUBVENCIÓN: Región de Murcia

CURSO "GESTIÓN INTEGRAL CONTABLE"

Localidad: Murcia
Lugar de impartición: C/ Cuartel de Artillería nº 12 Cp: 30.002
Nº de Expediente: AC-2011-966
Dirigido a: DISCAPACITADOS Y DESEMPLEADOS
Nº de horas: 268 horas
Nº de alumnos: 15 alumnos
Perfil: mín. E.S.O (educación secundaria obligatoria)
Fecha Inicio: 20 de Marzo de 2012
Fecha Finalización: 12 de Junio 2012
Horario: 09:00 a 14:00 de Lunes a Viernes
Plazo de inscripción: 8 de Marzo de 2012

CURSO GRATUITO

ASOCIACIÓN NACIONAL PARA PROBLEMAS DE CRECIMIENTO "CRECER"
C/ Cuartel de Artillería, nº 12. (Detrás de la gasolinera del Rollo).
Murcia - 30002
Persona de contacto: Encarna. Teléfono: 968 34 62 18

ORGANIZA: **"El FSE invierte en tu futuro"**

COFINANCIA: Unión Europea Fondo Social Europeo

SUBVENCIÓN: Región de Murcia

CURSO

MONITOR SOCIO-CULTURAL

Localidad: Ulea
Lugar de impartición: Centro Local de Empleo. C/. Heredia Spinola, s/n
Nº de Expediente: AC-2011-2519
Dirigido a: Prioritariamente a trabajadores en desempleo e inscritos en el SEF
Nº de horas: 310 horas
Nº de alumnos: 12 alumnos
Perfil: Título de Graduado Escolar, o Título de 2º ESO o equivalente. Y no se requiere experiencia profesional previa.
Calendario: Del 1 de Marzo al 22 de Junio de 2012
Horario: Mañanas, de 9'15 a 13'45 horas, de lunes a viernes
Plazo de inscripción: Hasta el 17 de Febrero de 2012

CURSO GRATUITO

AYUNTAMIENTO DE ULEA
Centro Local de Empleo. C/ Heredia Spinola, s/n • 30.612 Ulea (Murcia)
Tlf.: 968 698 647 • E-mail: ulea@clermurcia.net

ORGANIZA: **"El FSE invierte en tu futuro"**

COFINANCIA: Unión Europea Fondo Social Europeo

Ayuntamiento de Molina de Segura (Murcia)

Concejalía: URBANISMO JH/PM
Tipo Exp.: PROYECTO REPARCELACIÓN
Interesado: JUNTA DE COMPENSACIÓN SECTOR UAR-M6
Situación: LUGAR UAR-M6
N.º Expediente: 001180/2010-0722

ANUNCIO

La Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día 24 de enero de 2012, entre otros, adoptó el acuerdo de aprobar, con carácter definitivo, el Proyecto de Reparcelación de la Unidad de Actuación UAR-M6, promovido por la Junta de Compensación de dicho ámbito.

Dicho expediente se somete a información pública por plazo de 20 días, de conformidad con el art. 176 y demás concordantes del Texto refundido de la Ley del Suelo de la Región de Murcia.

Molina de Segura a 7 de febrero de 2012.
EL ALCALDE
P.D. (Decreto 6-10-2009)
EL CONCEJAL DE URBANISMO
Fdo.: José Antonio Carbonell Contreras

PARA ANUNCIOS EN
LA VERDAD

902 19 99 00